



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2018 – 00280– 00
Proceso	Verbal
Demandante	Hernán Osorio Sabas
Demandado	La Previsora S.A y otra
Tema	Se aprueba liquidación de costas y ordena archivo

Con base en las disposiciones del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaria el día 19 de octubre de 2021.

En firme este auto, procédase con el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e55caf4e16a7db4ba1bed3abd32e4176ebc9f34082a23dd4a6a73faf67a658

1e

Documento generado en 18/10/2021 08:38:02 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**